



## COMUNICADO

### Junta de Gobierno Local

[www.malaga.eu](http://www.malaga.eu)

## **El Ayuntamiento sanciona a la adjudicataria del mantenimiento de zonas verdes de Carretera de Cádiz por la caída de un árbol el pasado verano**

- El informe concluye que el ejemplar, cuya fractura el 19 de julio no causó daños personales, presentaba deficiencias que ponían en riesgo su estabilidad

**Málaga, 11 de noviembre de 2025.**- El Ayuntamiento de Málaga ha impuesto una sanción a la empresa Raga Medio Ambiente, adjudicataria del mantenimiento y conservación de las zonas verdes del distrito Carretera de Cádiz, por la prestación defectuosa o irregular del servicio que derivó en la caída de un árbol de grandes dimensiones el pasado 19 de julio en la calle Juan Muñoz Herrera, en la barriada de Puerta Blanca, sin que se registraran daños personales. A raíz del expediente sancionador abierto se concluye la comisión de una infracción grave, por la que, en base a los pliegos del contrato vigente, la Junta de Gobierno local ha aprobado hoy la imposición a la entidad de una penalidad de 5.000 euros.

1/6

Del informe realizado por el Servicio de Parques y Jardines y tras la consulta a los registros de mantenimiento de cada ejemplar que hay en la ciudad, se constata que el árbol en cuestión contaba con diversas deficiencias mecánicas y patológicas que eran susceptibles de afectar a su estabilidad, las cuales quedaban reflejadas en los correspondientes documentos de control de dicho árbol. A pesar de que dichas deficiencias estaban registradas en su ficha de inventario, así como en las correspondientes revisiones realizadas sobre el mismo, no han existido por parte de la empresa los estudios analíticos precisos para determinar las actuaciones correctivas necesarias para eliminar o minimizar el riesgo que, dadas las circunstancias de defectos, altura, diámetro de ramas y diana, debió quedar categorizado como "muy alto", hecho que debe llevar a una actuación inmediata. Sin embargo, en el registro la empresa lo categorizó como riesgo "bajo".

En este sentido, cabe remarcar que el contrato vigente no sólo tiene por objeto la preservación de los ejemplares en un correcto estado, sino también garantizar la

málaga



seguridad de la ciudadanía, de modo que la entidad adjudicataria debe asumir el Plan de Gestión del Riesgo elaborado por el Servicio de Parques y Jardines y, por tanto, ser la responsable de la planificación, desarrollo, seguimiento y control de la sanidad vegetal y de la seguridad del arbolado. A este respecto, el pliego advierte que la aplicación exhaustiva de este programa no garantizará que no se produzcan accidentes, pero sí permite disponer de la información necesaria para tomar las medidas más adecuadas.

Actualmente se está ejecutando la primera prórroga anual de los contratos correspondientes a los siete lotes del servicio de conservación, mantenimiento y mejora de la infraestructura verde de la ciudad de Málaga, que fueron formalizados en mayo de 2022 con una duración de tres años, ampliables en dos años más mediante sendas prórrogas anuales. El importe total por la prestación de este servicio durante un año, a contar desde el pasado 16 de mayo, es de 18.188.254,76 euros (IVA incluido). En sentido, Raga Medio Ambiente, S. A., es adjudicataria del lote 4, que comprende las zonas verdes de Carretera de Cádiz, Churriana, Campanillas y Puerto de la Torre, con un presupuesto para este año de prórroga de 4.258.652,38 euros (IVA incluido). Estos contratos están adaptados al incremento de las zonas verdes útiles existentes en la ciudad hasta alcanzar una ratio de 13,4 metros cuadrados por habitante, frente a los 7,67 metros cuadrados que había en 2017 (más información en <https://www.malaga.eu/el-ayuntamiento/notas-de-prensa/detalle-de-la-nota-de-prensa/index.html?id=175514>).

2/6

## Urbanismo

Por otro lado, la Junta de Gobierno Local ha dado el visto bueno de forma inicial a tres estudios de detalle. El primero de ellos, promovido por Jarazmín Proyecta S.L, tiene por objeto desarrollar las previsiones del Plan Especial de Reforma Interior LE-2 'Jarazmín sur' en lo relativo a la unidad de ejecución 4 de este ámbito. De esta forma, a través de este instrumento de planeamiento, se detalla la zonificación, parcelación, ordenación de volúmenes y la definición de alineaciones y rasantes de las parcelas, viales y futuras edificaciones de los suelos incluidos en el ámbito de actuación, según lo determinado por el Plan.

Así, la propuesta contempla la ampliación del ámbito, de modo que la superficie total pasa de 13.599,41 m<sup>2</sup> a 14.375 m<sup>2</sup>, y se ajustan determinados parámetros, sin variar el techo edificable total. La superficie se distribuye entre 18 parcelas que suman un total de 5.957,37 m<sup>2</sup> de superficie y 2.378,99 m<sup>2</sup> de techo edificable para residencial; 2.107,60 m<sup>2</sup> de superficie y 41,89 m<sup>2</sup> de techo para un equipamiento deportivo privado; 2.088,47 m<sup>2</sup> para la red viaria; 828,24 m<sup>2</sup> para viario secundario; y 3.394,30 m<sup>2</sup> para zonas verdes.



Tras la aprobación inicial, el expediente se someterá a información pública durante un plazo de 20 días y se requiere al promotor que recabe informes preceptivos y vinculantes.

En cuanto al segundo estudio de detalle, este tiene por objeto la edificación del Centro de Interpretación de la Cerámica Medieval. Concretamente el documento hace referencia a las parcelas de los números 2, 4, 6, 8, 3, 5, 7, 9 y 11 de la calle Chinchilla, el número 11 de calle Alta y el 29 de calle Dos Aceras. Todas ellas, que suman una edificabilidad máxima de 2.226,08 m<sup>2</sup> de techo, están clasificadas como suelo urbano consolidado dentro del ámbito del PEPRI Centro, con calificación residencial, ordenanza de aplicación Ciudad Histórica e incluidas en la ficha de yacimiento "076 Arrabal Murado de Fontanalla en época medieval y Ollerías" del Catálogo de Protección Arqueológica del PGOU.

Así, se inicia de nuevo el procedimiento de aprobación de este estudio de detalle, que ya contaba con el visto bueno definitivo del Pleno desde febrero de 2021, pero posteriormente fue declarado nulo por la Sentencia número 667/2023 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga, que estimó el recurso contencioso administrativo interpuesto por la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) contra el citado acuerdo municipal, ya que no había sido llamada expresamente al trámite de información pública.

3/6

Por tanto cuando finalice la tramitación de este instrumento de planeamiento se propiciará la renovación total de la zona, de modo que se mejora la accesibilidad, así como la permeabilidad entre las distintas piezas urbanas; potenciará, mediante las alineaciones propuestas, los ángulos de visión del monumento Iglesia de San Felipe Neri y las cubiertas del Centro Histórico; establecerá determinaciones que garanticen la protección de los yacimientos arqueológicos hallados, respetándolos e integrándolos para su visualización, ya que tienen muy buen estado de conservación y alto valor histórico; y mejorará la dotación de equipamientos públicos y privados como base fundamental para la rehabilitación de la zona. La propuesta de edificación por calles quedaría de la siguiente manera: en calle Chinchilla PB + 2 / PB + 2+A; en calle Alta PB + 2; en calle Dos Aceras PB + 2; y en Pasaje interior PB + 2 / PB + 2+A.

Por último, respecto a urbanismo, se ha dado el visto bueno de forma inicial al estudio de detalle de la parcela R-4 del sector SUNP-G.2 'Sánchez Blanca', promovido por la entidad Aedas Homes Opco SLU para la construcción de 139 nuevas viviendas. Este instrumento tiene por objeto definir, por un lado, nuevas áreas de movimiento de la edificación que evite las fachadas curvas; por otro, la altura de la edificación, de modo que cumpla con lo determinado por las servidumbres aeronáuticas; así como, la ocupación parcial bajo rasante de la zona verde comunitaria para cumplir el número



mínimo de plazas de aparcamiento exigido, al objeto de evitar la ejecución de tres plantas de sótano.

### Proyectos piloto de microelectrónica y digitalización

El Ayuntamiento ha aprobado participar como socio institucional en el proyecto europeo 'CHIP4REGIONS', de forma que se integra dentro del nodo andaluz de un consorcio internacional que tiene por objeto contribuir al desarrollo de nuevas cadenas de valor europeas en el ámbito de la microelectrónica y los semiconductores, facilitando la ejecución de los pilotos y la conexión con las estrategias de ciudad inteligente de Málaga. En concreto, se ha aprobado participar en la convocatoria de ayudas con fondos europeos '13-2025-INV2a' que serán concedidas por la Comisión Europea y gestionadas por la Agencia Ejecutiva del Consejo Europeo de Innovación y de las PYMES (EISMEA), en el marco del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

La implicación municipal en este proyecto responde al interés estratégico de posicionar a Málaga como nodo andaluz de referencia en el ámbito de la microelectrónica y los semiconductores, y favorecer así la atracción de inversión, la generación de conocimiento y el impulso del tejido empresarial tecnológico.

El presupuesto total del proyecto se prevé en torno a 7,5 y 8 millones de euros, financiado con cargo a FEDER. El proyecto, en el caso de Málaga, cuenta con un presupuesto de 146.215,50 euros, de los que 102.350,85 euros es el importe solicitado y 43.864,70 euros serían financiación municipal.

4/6

Las actuaciones previstas se estructuran en 4 líneas de participación: gestión y gobernanza del proyecto; pilotos interregionales y *testbed*; aceleración y servicios de *venture building*; y difusión y comunicación.

En detalle, la segunda de las actuaciones comprende la habilitación y uso de información en el marco del proyecto Centesimal, como Málaga Interregional Testbed, así como la cesión de espacios y equipamientos necesarios para el desarrollo de los ensayos y demostraciones tecnológicas de tres pilotos: Electrónica de Potencia SiC/GaN para Redes Inteligentes y Movilidad; Plataformas 5G/6G y Edge-AI para Industria y Ciudad Inteligente; y Sistemas Embebidos, Seguridad y Certificación. Y la tercera de las líneas comprende la puesta a disposición de un espacio municipal como sede para la realización de talleres, programas de capacitación, sesiones de Investor Day y actividades de aceleración de PYMEs, en coordinación con los socios, entre otras.

El consorcio internacional está integrado por 26 entidades procedentes de diferentes regiones europeas, que representan a administraciones públicas, universidades,



centros tecnológicos, clústeres industriales y empresas del sector de la microelectrónica y los semiconductores. Las entidades participantes son las siguientes: INNOVA IRV (coordinador), Ayuntamiento de Málaga, Universidad de Málaga, ZABALA Innovation Consulting, Agencia Digital de Andalucía, Multiverse, Vodafone Intelligent Solutions, Ontech Security, Instituto de Microelectrónica de Barcelona, IRV AEI, Cabildo de Fuerteventura, Alternative Circuits, – Mentor Day (AP), TIUASI, ADR Nord-Est, Greensoft / GSS, EMS Electra, Electroalfa, Euronest ICT, Silicon Saxony, X-FAB, Swissbit, Last Mile Microelectronics, Reasunta Technology, Neumann (NEUM), y Congen KFT.

Por otro lado, se ha aprobado la participación del Ayuntamiento de Málaga en el programa 'Kit Espacios de Datos' dentro de la convocatoria de concesión de ayudas, en el ámbito de la digitalización. Se han aprobados dos actuaciones subvencionables del proyecto municipal "AUM Espacio\_Datos", cuyo objetivo es promover la digitalización de la Agenda Urbana de Málaga (AUM) mediante su inclusión en un espacio de datos, con la selección de indicadores óptimos y su implantación. También se ha dado luz verde a la dotación presupuestaria correspondiente: el importe total es de 28.319,8 euros, para lo que se ha solicitado una ayuda de 23.404,80 euros, con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Next Generation EU, de cara a presentarlo a dicha convocatoria correspondiente a los ejercicios 2025-2026.

### Participación en programa Activa-T Joven de la Junta de Andalucía

5/6

También se ha aprobado la solicitud de participación del Ayuntamiento de Málaga en la convocatoria de subvenciones del programa 'Activa-T Joven', de la Junta de Andalucía, para fomentar la inserción laboral de personas jóvenes desempleadas en el ámbito local, que permitirá la contratación de nueve técnicos superiores por parte del Consistorio.

Estas ayudas tienen por objeto fomentar las contrataciones de personas jóvenes desempleadas que tengan una edad comprendida entre los 18 y 29 años, ambos inclusive, que estén inscritas como demandantes de empleo no ocupadas en el Servicio Andaluz de Empleo y sean beneficiarias del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, a través de su contratación en proyectos de interés general promovidos por los ayuntamientos y entidades locales autónomas de Andalucía.

En concreto, el importe previsto de subvención a obtener sería de 144.000 euros para sufragar los costes de contratación, mientras que el Ayuntamiento aportaría otros 110.034,13 euros.

Las áreas de Sostenibilidad Ambiental, Deporte y Movilidad han elaborado proyectos de actuación que suponen la contratación de profesionales, a lo largo de un período de 12 meses, con contrataciones de 6 meses a jornada completa.



En ningún caso, estas contrataciones objeto de la subvención se destinarán a cubrir plazas dotadas presupuestariamente, sean de naturaleza estructural, estén o no incluidas en la relación de puestos de trabajo, plantilla u otra forma de organización de los recursos humanos de la entidad local beneficiaria.

### Prórroga de la cesión de locales municipales a entidades sin ánimo de lucro

Por último, se ha dado luz verde a la propuesta del Área de Participación Ciudadana para prorrogar la cesión de uso de cinco locales de titularidad municipal solicitada por las siguientes asociaciones y entidades sin ánimo de lucro que vienen haciendo uso de estos bienes inmuebles para el desarrollo de sus fines de interés general: Asociación por la Inclusión, los derechos Sociales y el Desarrollo Humano (INCLUDD), Grupo Fotográfico Aula 7, Fundación para la Asistencia a Personas con Autismo (APA Andalucía), Asociación Malagueña Síndrome de Asperger y TEA (AMSA) y Asociación Palmira de Apoyo al Pueblo Sirio.